



DECLARACIÓN JURADA SINTÉTICA – LEY 1341-A

PODER Y/O REPARTICIÓN: Secretaría de Municipios y Ciudades

CARGO DEL DECLARANTE: Secretario

FECHA DE INGRESO AL CARGO DECLARADO: 08/02/2019

En la ciudad de Resistencia, a los 07 del mes de Agosto, del año 2019, el que suscribe, Alcides Armando Arguello Documento de Identidad N° 17.356.837, domiciliado en la ciudad de Pampa del Infierno Calle San Martin 156, Provincia del Chaco; de estado civil soltero; en el carácter de *Secretario*, designado por *Decreto N° 409*, de fecha 08 de Febrero de 2019 .
DECLARO BAJO JURAMENTO en cumplimiento de la Ley 1341-A (Antes Ley 5.428) de Ética y Transparencia en la Función Pública y Decreto reglamentario 2.358/05, que mi Patrimonio, al día de la fecha se integra de la siguiente forma:

ACTIVO

RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTROS
INMUEBLES	\$ 800.000,00		
MUEBLES REGISTRABLES	\$ 807.500,00		
MUEBLES	\$ 422.200,00		
INVERSIONES	-		
DISPONIBILIDADES	\$ 500.000,00		
CREDITOS	-		
INGRESOS	\$ 63.000,00		
TOTAL ACTIVO	\$ 2.592.700,00		

PASIVO

RUBRO	TITULAR	CÓNYUGE O CONVIVIENTE	OTROS
DEUDAS	\$ 3.000,00		
TOTAL PASIVO	\$ 3.000,00		

apellado
Dellamca, Analía
Es copia del original
07/08/19

ALCIDES ARMANDO ARGUELLO
Secretario de Municipios y Ciudades
PROVINCIA DEL CHACO

ES COPIA

Walter Daniel PEDROZO
Escribano General de Gobierno
Subrogante
PROVINCIA DEL CHACO